



**REGIDORAS Y REGIDORES  
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC  
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEPTIMA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 27 de marzo de 2024 a las 14:30 horas con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
  - 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
  - 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sexta sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2024.-----
  - 4.- El Presidencia Municipal pone a alta consideración de los Ediles la aprobación que tuvo lugar con el trabajador Braulio Velázquez Vergara con expediente 281/2013-E1, para ratificar el contenido del convenio ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.-----
  - 5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la contratación de la prestación de servicios profesionales de la empresa QUATER IUS, especialistas en derecho fiscal, para la defensa jurídica de los intereses municipales mediante la impugnación de los créditos fiscales:
    - El número B00.00. 812. 09. LIQ.0013/2024, por la cantidad de \$584,306.29 (Quinientos ochenta y cuatro mil trescientos seis pesos 29/100 m.n.)
    - El número B00.00. 812. 09. LIQ.0014/2024, por la cantidad de \$ pesos 00/100 m.n.)
    - El número B00.00. 812. 09. LIQ.0015/2024, por la cantidad de \$1'158,082.63 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil ochenta y dos pesos 63/100 m.n.)
    - El número B00.00. 812. 09. LIQ.0016/2024, por la cantidad de \$1'069,230.58 (Un millón sesenta y nueve mil doscientos treinta pesos 58/100 m.n.)
    - El número B00.00. 812. 09. LIQ.0017/2024, por la cantidad de \$967,307.29 (Novecientos sesenta y siete mil trescientos siete pesos 29/100 m.n.)
    - El número B00.00. 812. 09. LIQ.0018/2024, por la cantidad de \$821,178.92 (Ochocientos veintiún mil ciento setenta y ocho pesos 92/100 m.n.)
- Todos emitidos por el Director de Recaudación y Fiscalización del Organismo Cuenca de Lerma Santiago Pacifico de la Comisión Nacional del Agua y notificados a este Municipio el 21 de marzo del 2024.-----



6.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles los siguientes:

-----ACUERDOS-----

**PRIMERO.-** Se reconsidere en el desarrollo de la PERSONA MORAL "COSALA RIBERA LIVING, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V.", que se encuentra en proceso de urbanización del condominio denominado Álma, que el AREA DE CESION que equivale al 16% de la superficie bruta a desarrollar según el 176 de Código Urbano del Estado de Jalisco para zonas habitacionales, en donde sobre 13,264.919 m<sup>2</sup>, equivale a 2,122.38 m<sup>2</sup>, SE SUTITUYA LA OBLIGACION DE OTORGAR LA AREAS DE CESION EN EL SITIO, POR INGRESAR A LAS ARCAS MUNICIPALES EL MONTO EQUIVALENTE AL costo del terreno objeto de la cesión, más el costo prorrateado de la infraestructura y del equipamiento, por metro cuadrado, montos que serán aplicados exclusivamente a la perforación, equipamiento y habilitación de pozos profundos en el área de Chantepec y San Juan Cósala, SE AUTORICE cambio de proyecto de mixto vertical al mixto horizontal para sembrar en la totalidad del predio, 26 villas en planta baja y alta, conservar los 17 lotes de terreno, dejando sin efectos las edificaciones verticales autorizadas el 09 de febrero de 2023.

**SEGUNDO.-** Igualmente, se reconsidere en el desarrollo denominado Residencial Puerta Del Lago, que el AREA DE CESION que equivale al 16% de la superficie bruta a desarrollar según el 176 de Código Urbano del Estado de Jalisco para zonas habitacionales, en donde sobre 7,184.19 m<sup>2</sup>, equivale a 1,149.47 m<sup>2</sup>, SE SUTITUYA LA OBLIGACION DE OTORGAR LA AREAS DE CESION EN EL SITIO, POR INGRESAR A LAS ARCAS MUNICIPALES EL MONTO EQUIVALENTE AL costo del terreno objeto de la cesión, más el costo prorrateado de la infraestructura y del equipamiento, por metro cuadrado, montos que serán aplicados exclusivamente a la perforación, equipamiento y habilitación de pozos profundos en el área de cabecera Municipal de Jocotepec: Que la Persona Moral denominada DESARROLLADORA DIA Y NOCHE, S.A. DE C.V., en virtud de la crisis de agua en la localidad de Nextipac, solicitó y cubrió el cambio de proyecto, rediciendo de 79 unidades privativas, a 39 unidades, con ello reduciendo los consumos del vital líquido.-----

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe un contrato de comodato a favor del Club de ajedrez G8 Jocotepec, del inmueble ubicado en calle Juárez Ote número 270, de la Localidad de Jocotepec, por un término de 99 años, autorizando al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a la suscripción de dicho instrumento jurídico.-----

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:



NOMBRE DEL PROYECTO:	DEL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CARRETERA JOCOTEPEC-CHAPALA DE CALLE XOCHILT A CHANTEPEC
LOCALIDAD:	CHANTEPEC	
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2024	
MONTO DEL PROYECTO	\$381,311.87 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 87/100 M.N.)	

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS, SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y BANQUETAS EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE DEGOLLADO Y CALLE ALDAMA
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33 Y/O FOCOCI Y/O FISE 2024
MONTO DEL PROYECTO	\$2'677,106.45 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS 45/100 M.N.)

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA DE CALLE VERANO A CALLE OTOÑO
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33 Y/O FOCOCI Y/O FISE 2024
MONTO DEL PROYECTO	\$1'127,804.90 (UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 90/100 M.N.)

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	DEL	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CALLE LIBERTAD
LOCALIDAD:	ZAPOTITÁN DE HIDALGO	
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33	
MONTO DEL PROYECTO	\$568,143.83 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.)	

12.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE BOCA DE TORMENTA Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE MATAMOROS Y CLÍNICA MUNICIPAL
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33 Y/O FOCOCI Y/O FISE 2024
MONTO DEL PROYECTO	\$1'180,987.98 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.)



13.- Asuntos Generales. \_\_\_\_\_

14.- Clausura de la Sesión. \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**  
**JOCOTEPEC, JALISCO A 26 DE MARZO DE 2024**

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS  
SECRETARIO GENERAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

  
**SECRETARIA  
GENERAL**